ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

COMUNICACIÓN EXTERNA (FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD)

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 20 de mayo de 2025

Señor
Diego Agudelo Velasco - Discoteca Paradise
***310**
Discoteca Paradise
Transversal 10 No. 14-75 Sector la Popa
6063228840
contacto@discotecaparadise.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20250520-15911-I

ASUNTO: Respondiendo a la FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD No 12486

Cordial saludo:

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres DIGER del municipio de Dosquebradas a través del **artículo 2 y 44 de la Ley 1523 de 2012**, ejerce los procesos de monitoreo, evaluación y control a través de los diferentes mecanismos de seguimiento a los Planes de Contingencia definidos en el **PEC (Plan de Emergencia y Contingencia)** de cada uno de los establecimientos solicitantes.

La DIGER realizó la revisión de la documentación aportada de **SOLICITUD DE REVISIÓN PLAN DE CONTINGENCIA DE EVENTO.** Mediante **Decreto 117 del 29 de junio de 2018**, la DIGER tiene la competencia de realizar la revisión de la documentación de Planes de Contingencia y establece las observaciones finales realizadas por esta entidad después de la revisión de la documentación adjunta; cabe aclarar que la revisión se realizó teniendo en cuenta el Decreto 3888 de 2007 en su anexo 5.

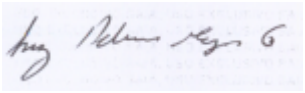
La Dirección de Gestión de Riesgo del Municipio de Dosquebradas DIGER le comunica que el documento SE AJUSTA a los contenidos de Planes de Emergencia y Contingencia que solicita la Ley 3888 de 2007.

Es necesario aclarar que el alcance de la DIGER en materia de Eventos Masivos en el municipio de Dosquebradas es establecer que el contenido suministrado por los Representantes Legales de los Eventos se ajuste o no, a lo establecido por Ley 3888 de 2007.

Teniendo en cuenta el plan de contingencia del centro de eventos PARADISE de la vigencia 2025 y la fecha de caracterización del evento a realizarse el 03 de julio de 2025, dicho plan se ajuta a los requerimientos necesarios para la ejecución del evento.

ESTE DOCUMENTO NO REPRESENTA DE NINGUNA MANERA LA APROBACIÓN O NO APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, DICHA APROBACIÓN ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Atentamente,



LUZ ADRIANA MEJIA GONZALEZ
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Proyectó: BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ